

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA (ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001 33 33 009 2012 00250 00	OVIDIO VALOYES PÉREZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	3 DÍAS

A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DÍAS.

EXCEPCIONES del folio 49 al 52.

Día en secretaría 8 de agosto de 2013.

Se inicia el 9 de agosto de 2013 a las 8:00 A. M.

Se vence el 13 de agosto de 2013 a las 5:00 P.M.

Medellín 6 de agosto de dos mil trece (2013).

NATALIA VILLEGAS ARCILA
Secretaria